



**CAJA DE
VALORES**

Comunicado N° 12925

Ref.: Dividendo en efectivo de CENTRAL PUERTO - Ejercicio Opción en dólares estadounidenses plaza Nueva York (USD Externo) SOLO PARA TENEDORES EN EL EXTRANJERO.

Especie: 322

ISIN: ARP2354W1188

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2026

Sres. Depositantes

Nos dirigimos a ustedes con motivo del pago del **dividendo en efectivo** que la empresa **CENTRAL PUERTO** pondrá a disposición a partir del **25 de septiembre de 2026**, conforme lo publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha **16/09/2026**.

El dividendo ha sido declarado **en pesos argentinos (ARS)**. Sin embargo, el emisor ha establecido que **exclusivamente los tenedores con residencia en el exterior**, según lo registrado en el padrón de accionistas al **record date**, podrán optar por percibir dicho dividendo en **dólares estadounidenses – Plaza Nueva York (USD Externo)**.

Instrucciones Operativas:

Los depositantes que deseen ejercer la opción deberán ingresar sus instrucciones a través del **Sistema de Custodia** en el **Módulo de Eventos Corporativos** (submenú *CA Elections*).

- **Evento relacionado:** CSD2026000866322 Especie 322
- **Opciones disponibles:**
 - 001-Cash: ARS Local (Opción por Default)**
 - 002-Cash: USD Externo (solo residentes en el exterior según padrón)**
- **Fecha de registro:** Podrán optar los tenedores con tenencias al cierre del **18/09/26**
- **Período de Opción:** Desde el **21/09/2026** hasta **22/09/2026**.

Caja de Valores S.A.

25 de Mayo 362, (C1002ABH) Bs. As. Argentina

Tel: (54 11) 4317 8600

www.cajadevalores.com.ar

Agente Depositario Central de Valores Negociables - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV

F-90822.07



**CAJA DE
VALORES**

Información importante:

- La opción en USD Externo solo será válida para tenedores **con residencia en el exterior al record date.**

- Cabe destacar que, en virtud de lo previsto en el art. 20 del Reglamento Operativo de Caja de Valores y demás normativa vigente, la exactitud de los datos de los comitentes proporcionados a la Caja por los Depositantes es de exclusiva responsabilidad de éstos últimos.

- El emisor analizará las manifestaciones y podrá instruir a CVSA su rechazo en caso de que no cumplan con las condiciones descriptas o presenten datos contradictorios.

- No será posible seleccionar la opción de cobro en dólares como opción por default para todo el participante.

- Los depositantes que **no ingresen instrucciones** recibirán el pago del dividendo en **Pesos Argentinos (ARS-Local)**.

- En caso de títulos depositados en **cuenta garantía de BYMA**, deberán solicitar a BYMA S.A., mediante el sistema seguro de mensajería de liquidaciones, la presentación ante Caja de Valores S.A.

- El crédito de los fondos será realizado por esta Caja de Valores S.A. una vez percibidos los mismos de parte de la Sociedad.

Información adicional:

Se adjunta el Aviso de Pago emitido por el emisor (**Anexo I**) con el detalle de términos y condiciones.

Para consultar información sobre el evento e ingresar instrucciones:

👉 <https://www.byma.com.ar/productos/nuevo-sistema-de-custodia/>

Video guía sobre cómo instruir una elección en un evento corporativo:

👉 <https://youtu.be/iu5TNTfqHEg>

Para instrucciones masivas (según Comunicado N° 11760 del 12/12/2023):

👉 <https://www.byma.com.ar/wp-content/uploads/2023/11/Archivos-para-carga-masiva-2023-11-16-.zip>

Consultas al área de Middle Office vía BYMAPOINT:

👉 <https://jira-tecval.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/71/group/147/create/903>

Sin otro particular los saluda atentamente.

Caja de Valores S.A.

25 de Mayo 362, (C1002ABH) Bs. As. Argentina

Tel: (54 11) 4317 8600

www.cajadevalores.com.ar

Agente Depositario Central de Valores Negociables - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV

F-90822.07



**CAJA DE
VALORES**

Martín Baretta

Director de Operaciones

JC

Caja de Valores S.A.

25 de Mayo 362, (C1002ABH) Bs. As. Argentina
Tel: (54 11) 4317 8600

www.cajadevalores.com.ar

Agente Depositario Central de Valores Negociables - Agente de Custodia, Registro y Pago, registrado bajo el N°19 de la CNV

F-90822.07

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: Central Puerto S.a.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: Leonardo Marinaro

Cargo del Firmante del Aviso: Responsable de Relaciones con el Mercado

Fecha del Aviso: 16/09/2026

Fecha de Pago: 25/09/2026

Fecha de Registro ("Record Date"): 18/09/2026

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 16/09/2026

Ejercicio al que corresponde el dividendo: 31/12/2025

Monto del Capital Social: 1.513.770.222,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	1.508.196.892	CEPU		

¿Cuenta con acciones propias en cartera? Si

Cantidad de Acciones Propias en Cartera a la Fecha del Aviso

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	5.573.330	CEPU		

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias?

Sí

Moneda de Pago:

Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio?

No

¿Tiene opción de moneda?

Sí

Monedas de pago opcionales

Moneda	Valor de Tipo de Cambio (*)	Fecha	Plazo para ejercer la opción de moneda de pago
Dólares Plaza Extranjera	1.506,5000	15/09/2026	Del 21/09/2026 al 22/09/2026

(*) Pesos por unidad de moneda extranjera.

Monto total a distribuir en moneda de pago:

247.344.290.288,00

Monto total a pagar por acción en circulación:

164,0000000000

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:

16.400,0000000000%

Pago único o en cuota:

Único

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A.

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de la empresa

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

Aplica en el caso de personas físicas locales, sucesiones indivisas locales y sujetos del exterior.
La retención que aplica es del 7%.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

Conforme el hecho relevante de la Sociedad publicado el 16/09/2026, el dividendo se pagará 100% en pesos.
Los accionistas del exterior tendrán la opción de cobrar el Dividendo en dólares estadounidenses, en la medida que la Sociedad tenga acceso al MULC, conforme al tipo de cambio que resulte aplicable por la entidad financiera interviniente en dicha operación (la “Opción”); caso contrario, cobrarán el Dividendo en pesos
La retención del impuesto a las ganancias sobre el total del dividendo se descontará de la porción en pesos.